IBDO

Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil – Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

5330

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas y Junta Directiva de
BINEXPRO S.A.
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Binexpro S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Binexpro S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Binexpro S.A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

IBDO

57350

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Binexpro S.A., al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

6. Tal como se menciona en la Nota L, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

BDO Ecuador

Marzo 13, 2010
RNAE No. 193

Nancy Gavela - Socia

BINEXPRO S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2009	2008
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo		224,198	128,926
Cuentas por cobrar	(Nota A)	17,621	54,687
Total activos corrientes		241,819	183,613
Propiedades	(Nota B)	4,078,630	5,338,570
Inversiones permanentes	(Nota C)	107,576	98,985
		4,428,025	5,621,168
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	(Nota D)	3,247,982	3,999,700
Impuesto a la renta	(Nota E)	39,401	164,301
Total pasivos corrientes		3,287,383	4,164,001
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota F)	300,000	300,000
Aportes para futura capitalización		1,800	1,800
Reserva legal	(Nota G)	150,000	99,617
Reserva facultativa	(Nota H)	15,880	15,880
Utilidades retenidas	(Nota I)	672,962	1,039,870
Total patrimonio de los accionistas		1,140,642	1,457,167
		4,428,025	5,621,168

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

BINEXPRO S.A.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2009	2008
Ingresos por arrendamiento y asesoría		549,600	1,187,571
Gastos operacionales		243,329	220,775
Utilidad en operación		306,271	966,796
Otros ingresos:			
Utilidad en venta de propiedades		455,746	307,063
Gastos financieros		(208)	(7,041)
Otros ingresos (egresos)		778	(10,420)
		456,316	289,602
Utilidad antes de impuesto a la renta		762,587	1,256,398
Impuesto a la renta	(Nota E)	190,457	317,359
Utilidad neta		572,130	939,039
Utilidad neta por acción		1.91	3.13
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		300,000	300,000

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

BINEXPRO S.A.

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Capital social		
Saldo inicial y final	300,000	300,000
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial y final	1,800	1,800
Reserva legal		
Saldo inicial	99,617	16,417
Apropiación de utilidades	50,383	83,200
Saldo final	150,000	99,617
Reserva facultativa		
Saldo inicial y final	15,880	15,880
Utiliades retenidas		
Saldo inicial	1,039,870	932,831
Transferencia a rerserva legal	(50,383)	(83,200)
Transferencia a dividendos por pagar	(888,655)	(748,800)
Utilidad neta	572,130	939,039
Saldo final	672,962	1,039,870
Total patrimonio de los accionistas	1,140,642	1,457,167

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

BINEXPRO S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	586,465	1,160,190
Efectivo (pagado) recibido a proveedores	(27,688)	123,897
Impuesto a la renta pagado	(315,357)	(364,480)
Intereses pagados	(208)	(7,041)
Otros ingresos (egresos) netos	778	(9,405)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	243,990	903,161
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo pagado por compra de propiedades	(166,500)	(3,232,898)
Efectivo recibido por venta de propiedades	17,782	800,000
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(148,718)	(2,432,898)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo pagado por obligaciones bancarias a corto plazo	-	(800,000)
Préstamos cobrados a relacionadas y socios	-	2,327,564
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	-	1,527,564
Aumento (disminución) neto de efectivo	95,272	(2,173)
Efectivo al inicio del año	128,926	131,099
Efectivo al final del año	224,198	128,926

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

BINEXPRO S.A.

Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad neta	572,130	939,039
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	112,103	109,800
Provisión para impuesto a la renta	190,457	317,359
Utilidad en venta de propiedades, equipos de computación y equipo de oficina	(455,746)	(307,063)
Ajuste valor patrimonial proporcional por inversiones permanentes	(8,591)	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución en cuentas por cobrar	37,066	156,281
Dismunición en gastos pagados por anticipado	-	1,015
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	111,928	51,210
(Disminución) en impuesto a la renta	(315,357)	(364,480)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	243,990	903,161

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía compensó 1,752,301 de cuentas por pagar a su relacionada Constructora Herdoíza Guerrero con parte de la venta de propiedades.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía reclasificó los dividendos por pagar del año 2008 y 2007 por 888,655 y 748,800 respectivamente de sus utilidades retenidas.

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Descripción del negocio

Binexpro Cía. Ltda. fue constituida el 25 de enero de 1996, en la ciudad de Quito - Ecuador. Sus objetivos principales son: la realización de actos relacionados con la compra, venta, administración, tomar y/o dar en arrendamiento, bienes raíces, equipos industriales, equipos de construcción.

Adicionalmente, entre otras actividades que puede realizar la Compañía son: comprar, vender todo tipo de bienes muebles, vehículos, partes y piezas de equipos para la construcción y la industria pudiendo realizar importación de equipos, maquinaria implementos, partes y piezas.

Mediante escritura pública del 7 de julio del 2007, la Compañía cambió su denominación de Binexpro Cía. Ltda. a Binexpro S.A.

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedades y el pasivo por impuesto a la renta. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Propiedades

Las propiedades se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33%
Software	33%

Participación a trabajadores	La Compañía durante los años 2009 y 2008, no dispone de personal bajo relación de dependencia.
Inversiones permanentes	Corresponde a inversiones en acciones efectuadas en el Hospital de los Valles, las cuales se encuentran registradas en base al método de participación que reportó la receptora de la inversión al 31 de diciembre de 2009.
Utilidad por acción	La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período. De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Compañías relacionadas (Nota J)	17,584	54,449
Anticipo a proveedores	-	118
Otras	37	120
	17,621	54,687

B. Propiedades

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Terrenos	3,112,156	3,095,656
Edificios	964,464	2,434,319
Software	-	18,350
Equipos de oficina	2,565	2,565
Equipos de computación	-	4,070
Anticipos compra de terrenos	154,720	4,720
	4,233,905	5,559,680
Menos depreciación acumulada	155,275	221,110
	4,078,630	5,338,570

El movimiento de propiedades, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	5,559,680	2,821,782
Compras	166,500	3,232,898
Ventas	(1,469,855)	(495,000)
Bajas	(22,420)	-
Saldo final	4,233,905	5,559,680

	2009	2008
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	221,110	113,373
Gasto del año	112,103	109,800
Ventas	(155,518)	(2,063)
Bajas	(22,420)	-
Saldo final	155,275	221,110

C. Inversiones permanentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	% de Tenencia	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Nominal	Costo 2009	Costo 2008
Hospital de los Valles	0.375 %	109,979	98,985	107,576	98,985
				107,576	98,985

D. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Compañias relacionadas (Nota J)	926,271	2,678,572
Dividendos por pagar accionistas	1,637,455	748,800
Accionistas	679,928	513,428
Retenciones en la fuente e Iva	1,906	57,254
Proveedores nacionales	1,640	864
Otras cuentas por pagar	782	782
	3,247,982	3,999,700

E. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% para cada año.

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 47 del Reglamento para su Aplicación reformados mediante No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, respectivamente dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re-liquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde la fecha de su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	762,587	1,256,398
Más gastos no deducibles	7,833	13,039
Menos ingresos no gravados	(8,591)	-
Base imponible	761,829	1,269,437
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	190,457	317,359

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	164,301	211,422
Provisión del año	190,457	317,359
Pagos efectuados	(164,301)	(211,422)
Menos retenciones en la fuente	(61,368)	(68,991)
Anticipo impuesto a la renta	(89,688)	(84,067)
Saldo final	39,401	164,301

F. Capital social Está constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por 300.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación a valor nominal de 1 dólar cada una.

G. Reserva legal La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

H. Reserva facultativa Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.

I. Utilidades retenidas El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

J. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Cuentas por cobrar: (Nota A)		
Panamericana Vial Panavial S.A.	11,485	31,726
Constructora Herdoíza Guerrero	-	14,040
Agroindustrial el Pongo	5,500	5,500
Alfavial	599	3,183
	17,584	54,449

Diciembre 31,	2009	2008
Cuentas por pagar: (Nota D)		
Constructora Herdoíza Guerrero	926,271	2,678,572
	926,271	2,678,572

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Ingresos:		
Arrendamiento:		
Panamericana Vial Panavial S.A.	758,000	592,600
Constructora Herdoíza Guerrero	271,500	147,000
Alfavial	10,500	14,400
Asesoría técnica		
Constructora Herdoíza Guerrero	-	428,571
Asesoría administrativa		
Agroindustrial El Pongo	-	5,000
Venta inmuebles:		
Panamericana Vial Panavial S.A.	-	800,000
Constructora Herdoíza Guerrero	455,746	-
	1,495,746	1,987,571

K. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas del exterior que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

L. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación
El respectivo plan de implementación
La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

"Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país."

"Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC."

"Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre de 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF."

"Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre de 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero de 2010."

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

M. Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

N. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de este informe (Marzo 13 de 2010), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.